

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 080-2015-BCRP-N

Lima, 13 de octubre de 2015

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del Banco Central del Paraguay para que el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú participe en la "30° Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América del Sur", que se llevará a cabo los días 22 y 23 de octubre, en la ciudad de Asunción, Paraguay;


A esta reunión asistirán los presidentes de los bancos centrales de los países en mención para analizar la evolución reciente y las perspectivas de las economías latinoamericanas, así como las medidas de política monetaria que se vienen adoptando en el actual contexto de la economía mundial, entre otros temas de interés;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 24 de setiembre de 2015.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, los días 22 y 23 de octubre a la ciudad de Asunción, Paraguay, y el pago de los gastos no cubiertos por los organizadores, a fin de que participe en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$	810,10
Viáticos		US\$	370,00
TOTAL		US\$	1 180,10

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1831/0455

024899

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 8 0 - 2 0 1 5 - P R E 0 0 0